Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO SRTA ROSA GUAJARSO JARA, C.I. Nº 11.808.295-8, SECRETARIA DE DICRECCIÓN DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 002048

CHILLÁN VIEJO, 15 de Abril de 2014.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Solicitudes de Cometido Funcionaria de fecha 15.04.2014, autorizados por la Sra. Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en que se solicita autorización para que dicha funcionaria realice recarga de tarjetas de prepago Peaje para vehículos del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2013, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

D E C R E T O:

1. ENCOMIENDASE a la Srta. **ROSA GUAJARDO JARA,** C.I. Nº 11.808.295-8, Secretaria de Dirección del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 15 de Abril del 2014 viaje a la comuna de Retiro con la finalidad de Recargar 4 tarjetas de Prepago Peaje para los vehículos del CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

2.- El viaje se realizará en vehículo locomoción Colectiva.

3.- PÁGUESELE viático el día 15 de Abril del 2014, e **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** del presupuesto de Salud Municipal vigente y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007,** denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/aaf
Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.